MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Hospital General Pediátrico

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 13.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019 – "ADQUISICION DE FORMULARIOS IMPRESOS" – I.D. N° 363.505.-

Asunción, 22 de Julio de 2019.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019 – "ADQUISICION DE FORMULARIOS IMPRESOS" – I.D. N° 363.505, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", ha convocado la CONTRATACION DIRECTA N° 02/2019 – "ADQUISICION DE FORMULARIOS IMPRESOS" – I.D. N° 363.505.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), individualizado con el N° 1918/2019, de fecha 11/04/2019, por un valor de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) para el presente ejercicio fiscal.-

Que, se encuentra a la vista el INFORME EVALUACIÓN del Comité de fecha 08 de julio de 2019, conformado por: la Lic. Rita Villalba Noguera, Directora Administrativa del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu" y el Sr. Enrique Valdez Artaza, Jefe de la Sub U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".-

Que, del mencionado Informe de evaluación se desprende: *"13.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por el total; las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presenta acta; y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este comité recomienda adjudicad de acuerdo al siguiente detalle:* (Sic.)

Que, seguidamente el comité de evaluación del presente llamado, expone el cuadro de adjudicación a efectuarse conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Numero de ítems	Precio Total (I.V.A. incluido)
ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA	1 al 32	Gs. 22.566.995
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		Gs. 22.566.995.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB

Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

...///

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Hospital General Pediátrico

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. Nº 13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2019 – "ADQUISICION DE FORMULARIOS IMPRESOS" – I.D. Nº 363.505.-

22 de Julio de 2019.

UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 16 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC Nº 2 y la Sub UOC´s a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La Designación de los representantes de miembros de comité de evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu suscriba la Resolución Adjudicando la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019 – "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS IMPRESOS" – I.D. Nº 363.505.-, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J./D.O.C. Nº 487/19, de fecha 15 de julio de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2019 – "ADQUISICION DE FORMULARIOS IMPRESOS" – I.D. Nº 363.505.-, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	Numero de ítems	Precio Total (I.V.A. incluido)
ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA	1 al 32	Gs. 22.566.995
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO		Gs. 22.566.995.-

Dr. Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

...///

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Hospital General Pediátrico

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. Nº 13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2019 – "ADQUISICION DE FORMULARIOS IMPRESOS" – I.D. Nº 363.505.-

22 de Julio de 2019.

SON GUARANÍES: VEINTIDÓS MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y los Cuadro de Precios Adjudicados.-

Artículo 3º Disponer que la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, y de las pólizas de caución respectiva.-

Artículo 4º Establecer que el Contrato de Adjudicación se suscriba conforme lo establece el Art. 16 de la Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019, por el Titular de la Dirección General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 330.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Pío Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

DR. EDUARDO PIO ALFIERI H.
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO · Dirección General